

beneficiaria la sociedad de nueva creación «Residencial Parque Goya, S. L.», cuyos Estatutos sociales fueron igualmente aprobados, a la que serán traspasados los Activos y Pasivos que forman parte de dicha rama de actividad económica a escindir, de conformidad todo ello con el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 19 de junio de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el Balance de escisión y durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la escisión, los acreedores de la sociedad interviniente podrán oponerse a la operación, en los términos previstos en la Ley.

Zaragoza, 28 de junio de 2002.—La Administradora única.—32.634. 1.<sup>a</sup> 10-7-2002

**RANK CENTRO, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**  
**GARMOBA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que los respectivos accionistas únicos de las sociedades unipersonales «Garmoba, Sociedad Anónima» y «Rank Centro, Sociedad Anónima» decidieron, el día 27 de junio de 2002, aprobar los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2001, así como la fusión por absorción de «Garmoba, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida) por parte de «Rank Centro, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 28 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Rank Centro, Sociedad Anónima» y «Garmoba, Sociedad Anónima».—32.733. 2.<sup>a</sup> 10-7-2002

**RANK CATALUNYA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**  
**VORALTER**  
**DE SERVICIOS, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que el socio único de «Voralter de Servicios, Sociedad Limitada» y el accionista único de «Rank Catalunya, Sociedad Anónima» decidieron, el día 27 de junio de 2002, aprobar respectivamente los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2001, así como la fusión por absorción de «Voralter de Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida) por parte de «Rank Catalunya, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 28 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Rank Catalunya, Sociedad Anónima» y «Voralter de Servicios, Sociedad Limitada».—32.734. 2.<sup>a</sup> 10-7-2002

**RAYOCA, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**PALMIRA PONENT, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Rayoca, Sociedad Anónima», y la Junta general y universal de socios de «Palmira Ponent, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el 27 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Rayoca, Sociedad Anónima», de «Palmira Ponent, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Calviá, 28 de junio de 2002.—«Rayoca, Sociedad Anónima», firma su Administrador único «Tourprom, Sociedad Limitada», representada por Luis Carrasco García, «Palmira Ponent, Sociedad Limitada», firma su Administrador único «Tourprom, Sociedad Limitada», representada por Luis Carrasco García.—32.321. y 3.<sup>a</sup> 10-7-2002

**RECAMBIOS VIZCAYA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar el día veintinueve de julio de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Gabriel Celaya, sin número, de Sestao (Vizcaya), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas sociales y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, relativos a las cuentas de 2001.

Bilbao, 28 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo.—33.325.

**RODAMIENTOS USA, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**RODAMIENTOS EDUARDO**  
**RABINAD, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**RODAMIENTOS RABINAD, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**EDUARDO RABINAD, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**RABINAD SUIPE RODAMIENTOS**  
**VILAFRANCA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las compañías «Rodamientos Usa, Sociedad Anónima», «Rodamientos Eduardo Rabinad, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», «Rodamientos Rabinad, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», «Eduardo Rabinad, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal» y «Rabinad Suipe Rodamientos Vilafranca, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», celebradas el 28 de junio de 2002, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Rodamientos Usa, Sociedad Anónima» de las sociedades «Rodamientos Eduardo Rabinad, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», «Rodamientos Rabinad, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», «Eduardo Rabinad, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal» y «Rabinad Suipe Rodamientos Vilafranca, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas.

Dado que la sociedad absorbente es accionista único de las sociedades absorbidas, la fusión se ha realizado al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que proceda realizar aumento de capital alguno ni canje de acciones y sin que sea necesaria la elaboración de informe de experto independiente ni de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Asimismo se ha aprobado como balance de fusión en todos los casos el cerrado al 31 de diciembre de 2001, que está verificado por auditor, por ser obligatorio exclusivamente en el caso de la absorbente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Galdácano (Vizcaya), 2 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Rodamientos Usa, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Rodamientos Eduardo Rabinad, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, «Rodamientos Rabinad, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, «Eduardo Rabinad, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal y «Rabinad Suipe Rodamientos Vilafranca, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal.—32.339 y 3.<sup>a</sup> 10-7-2002

**ROGOSAN, S. L.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 29 de julio de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si hubiera lugar, en segunda convocatoria con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001, así como de la gestión social en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta por la Junta y delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores.